



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Resolución de Comisión Organizadora

N° 1416-2025-UNAB



Página 1 de 2

Barranca, 12 de noviembre de 2025.

VISTO:

El Exp. N° 3453-2025 de la Presidencia, OFICIO N° 1301-2025-UNAB-VP. ACAD., OFICIO N° 0559-2025-DA/UNAB; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo IV del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 7° y 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Barranca- UNAB;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, de fecha 20 de noviembre de 2023, en su artículo 2°. - Se designa a la señora CECILIA HAYDEE EUFEMIA ALIAGA HERRERA, en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU, de fecha 11 de junio de 2024, en su artículo 2°. - Se designa al señor OLGER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATA, en el cargo de Vicepresidente Académico; y, a la señora NOEMI LEON ROQUE, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el artículo 19° del Estatuto de la Universidad Nacional de Barranca, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 454-2025-UNAB, que establece: El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. En el caso de la Universidad Nacional de Barranca, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución a la Comisión Organizadora quien hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

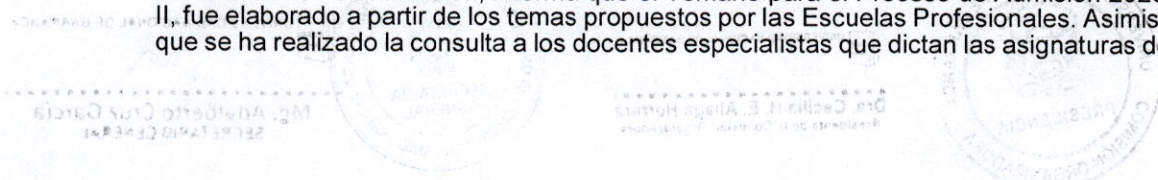
Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 454-2025 -UNAB, de fecha 10 de abril de 2025, se aprobó el Estatuto de la UNAB, el mismo que establece en su CAPITULO XVI DEL PROCESO DE ADMISIÓN, SECCIÓN III, DE LA ORGANIZACIÓN, artículo 246° que: "(...) La oficina de admisión tiene como competencias la conducción de los procesos de admisión a las carreras profesionales de pregrado y estudios de posgrado que ofrece la Universidad. (...)";

Que, el artículo 97° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNAB precisa que la Dirección de Admisión: "Es un órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico y es responsable de organizar, dirigir y ejecutar las actividades y procesos inherentes a la admisión de estudiantes de pregrado (...)";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 694-2025-UNAB, de fecha 29 de mayo de 2025, resuelve aprobar el Reglamento del Proceso de Admisión a los Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1318-2025-UNAB, de fecha 16 de octubre de 2025, se resuelve aprobar el Temario para el Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II, de la Universidad Nacional de Barranca; conforme al Anexo 1 y al Anexo 2;

Que, mediante OFICIO N° 0559-2025-DA/UNAB, de fecha 04 de noviembre de 2025, el Director de la Dirección de Admisión, informa que el Temario para el Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II, fue elaborado a partir de los temas propuestos por las Escuelas Profesionales. Asimismo, indica que se ha realizado la consulta a los docentes especialistas que dictan las asignaturas de Ciencias





UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Resolución de Comisión Organizadora

N° 1416-2025-UNAB



Página 2 de 2

Básicas y Ciencias Sociales, quienes revisaron y seleccionaron los temas a considerarse en las áreas correspondientes del temario, en concordancia con los contenidos que se imparten en la Universidad, por lo que solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 1318-2025-UNAB, de fecha 16 de octubre de 2025 y aprobar el nuevo Temario para el Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II mediante acto resolutivo;

Que, mediante OFICIO N° 1031-2025-UNAB-VP. ACAD., de fecha 07 de noviembre de 2025, el Vicepresidente Académico menciona la Resolución de Comisión Organizadora N° 1318-2025-UNAB, que aprobó el Temario para el Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II, el cual fue elaborado a partir de los temas propuestos por las Escuelas Profesionales. Asimismo, se realizó la consulta a los docentes especialistas que dictan las asignaturas de ciencias básicas y ciencias sociales, quienes revisaron y seleccionaron los temas a considerar en las áreas correspondientes del temario, en concordancia con los contenidos que se imparten en la Universidad. En ese contexto, solicita elevar a la Comisión Organizadora, para la aprobación del Temario para el Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II mediante acto resolutivo y dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 1318-2025-UNAB;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2025, acordó DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 1318-2025-UNAB, de fecha 16 de octubre de 2025 y APROBAR el Temario para el Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II en la Universidad Nacional de Barranca;

Que, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220- Ley Universitaria, Ley N° 29553- Ley que crea la UNAB, Estatuto de la UNAB, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado: "DISPOSICIONES PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN"; modificadas por: Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU que designa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y la Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU que designa a los Vicepresidentes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Comisión Organizadora N° 1318-2025-UNAB, de fecha 16 de octubre de 2025, que aprueba el Temario para el Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II, de la Universidad Nacional de Barranca; por los fundamentos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Temario para el Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II, de la Universidad Nacional de Barranca; conforme al Anexo 1 dos (02) folios y al Anexo 2 de cinco (05) folios que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Barranca.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y la Dirección de Admisión, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Dra. Cecilia H. E. Allaga Herrera
Presidenta de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Mg. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL

TEMARIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2026-I y 2026-II



APTITUD VOCACIONAL

Las preguntas para evaluar la aptitud vocacional, serán establecidas según la Escuela Profesional a la que postula, y estarán orientadas a conocer los valores del postulante y su percepción sobre su desarrollo académico.

ÁREA: MATEMÁTICA

El aprendizaje de la matemática contribuye a formar ciudadanos capaces de buscar, organizar, sistematizar y analizar información para entender e interpretar el mundo que los rodea, desenvolverse en él, tomar decisiones pertinentes, y resolver problemas en distintas situaciones usando, de manera flexible, estrategias y conocimientos matemáticos. El logro del Perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica requiere el desarrollo de diversas competencias. A través del enfoque Centrado en la Resolución de Problemas, el área de Matemática promueve y facilita que los estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

- Resuelve problemas de cantidad.
- Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambios.
- Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
- Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.

CONTENIDO TEMÁTICO

- Lógica proposicional
- Teoría de conjuntos
- Regla de tres
- Productos notables
- Factorización
- Ecuaciones de primer grado y segundo grado
- Inecuaciones de primer grado y segundo grado
- Funciones: Dominio y rango. Gráfica de funciones. Función exponencial
- Triángulos.
- Relaciones métricas
- Geometría analítica: Distancia entre dos puntos. Ecuación de la recta
- Identidades trigonométricas
- Ángulos compuestos
- Ángulos múltiples
- Planteo de ecuaciones
- Problemas con fracciones
- Razones y proporciones
- Áreas
- Problemas con porcentajes
- Tabla de distribución de frecuencias
- Gráficos estadísticos
- Medidas de tendencia central
- Medidas de posición
- Análisis combinatorio
- Probabilidad



ÁREA: COMUNICACIÓN

El logro del Perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica requiere el desarrollo de diversas competencias. A través del enfoque comunicativo, el área de Comunicación promueve y facilita que los estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

- Se comunica oralmente en su lengua materna.
- Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna.
- Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.

CONTENIDO TEMÁTICO

- Tipología textual
- Técnicas de comprensión lectora: subrayado, Parafraseo, sumillado y resumen
- Tema /Subtema
- Idea principal / secundaria
- Tilde diacrítica
- Acentuación general y especial
- Formatos textuales
- Texto argumentativo, descriptivo, expositivo, narrativo
- Comprensión lectora: literal, inferencial, crítico-valorativo
- Secuencias de vocales: Diptongo, triptongo y hiato
- Semántica: Significado contextual de palabras, Ambigüedad y polisemia, Campo semántico
- Signos de puntuación: Coma, punto, punto y coma, dos puntos
- Literatura griega
- Teatro griego
- Literatura romana
- Literatura quechua y colonial
- Literatura republicana (siglos XIX - XX)
- Medievalismo
- Narrativa del siglo XX
- Análisis básico de textos literarios: tema, mensaje, tono, recursos estilísticos
- Autores y obras representativas: Literatura peruana, Literatura universal básica
- Romanticismo europeo
- El prerrenacimiento
- El realismo europeo
- Clasicismo francés
- Figuras literarias: metáfora, símil, hipérbole, anáfora, etc. y su función expresiva.
- Analogías verbales
- Antonimia contextual
- Comprensión lectora: literal, inferencial, crítico-valorativo
- Conectores lógicos, cohesión y coherencia textual
- Exclusión por sinonimia, cogeneridad, afinidad semántica
- Oraciones incompletas y oraciones eliminadas
- Propósito del texto
- Sinonimia contextual
- Parónimos
- Técnicas de comprensión lectora: subrayado, Parafraseo, sumillado y resumen
- Títulos, Tema, Subtema, Idea principal y/o secundaria y Resúmenes de textos



TEMARIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2026-I y 2026-II

APTITUD VOCACIONAL

Las preguntas para evaluar la aptitud vocacional, serán establecidas según la Escuela Profesional a la que postula, y estarán orientadas a conocer los valores del postulante y su percepción sobre su desarrollo académico.

ÁREA: MATEMÁTICA

El aprendizaje de la matemática contribuye a formar ciudadanos capaces de buscar, organizar, sistematizar y analizar información para entender e interpretar el mundo que los rodea, desenvolverse en él, tomar decisiones pertinentes, y resolver problemas en distintas situaciones usando, de manera flexible, estrategias y conocimientos matemáticos. El logro del Perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica requiere el desarrollo de diversas competencias. A través del enfoque Centrado en la Resolución de Problemas, el área de Matemática promueve y facilita que los estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

- Resuelve problemas de cantidad.
- Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambios.
- Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
- Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.

CONTENIDO TEMÁTICO

- Lógica proposicional
- Teoría de conjuntos
- Regla de tres
- Productos notables
- Factorización
- Ecuaciones de primer grado y segundo grado
- Inecuaciones de primer grado y segundo grado
- Funciones: Dominio y rango. Gráfica de funciones. Función exponencial
- Triángulos.
- Relaciones métricas
- Geometría analítica: Distancia entre dos puntos. Ecuación de la recta
- Identidades trigonométricas
- Ángulos compuestos
- Ángulos múltiples
- Planteo de ecuaciones
- Problemas con fracciones
- Razones y proporciones
- Áreas
- Problemas con porcentajes
- Tabla de distribución de frecuencias
- Gráficos estadísticos
- Medidas de tendencia central
- Medidas de posición
- Análisis combinatorio
- Probabilidad



ÁREA: COMUNICACIÓN

El logro del Perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica requiere el desarrollo de diversas competencias. A través del enfoque comunicativo, el área de Comunicación promueve y facilita que los estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

- Se comunica oralmente en su lengua materna.
- Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna.
- Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.

CONTENIDO TEMÁTICO

- Tipología textual
- Técnicas de comprensión lectora: subrayado, Parafraseo, sumillado y resumen
- Tema /Subtema
- Idea principal / secundaria
- Formatos textuales
- Tilde diacrítica
- Acentuación general y especial
- Texto argumentativo, descriptivo, expositivo, narrativo
- Comprensión lectora: literal, inferencial, crítico-valorativo
- Secuencias de vocales: Diptongo, triptongo y hiato
- Semántica: Significado contextual de palabras, Ambigüedad y polisemia, Campo semántico
- Signos de puntuación: Coma, punto, punto y coma, dos puntos
- Literatura griega
- Teatro griego
- Literatura romana
- Literatura quechua y colonial
- Literatura republicana (siglos XIX - XX)
- Medievalismo
- Narrativa del siglo XX
- Análisis básico de textos literarios: tema, mensaje, tono, recursos estilísticos
- Autores y obras representativas: Literatura peruana, Literatura universal básica
- Romanticismo europeo
- El prerrenacimiento
- El realismo europeo
- Clasicismo francés
- Figuras literarias: metáfora, símil, hipérbole, anáfora, etc. y su función expresiva.
- Analogías verbales
- Antonimia contextual
- Comprensión lectora: literal, inferencial, crítico-valorativo
- Conectores lógicos, cohesión y coherencia textual
- Exclusión por sinonimia, cogeneridad, afinidad semántica
- Oraciones incompletas y oraciones eliminadas
- Propósito del texto
- Sinonimia contextual
- Parónimos
- Técnicas de comprensión lectora: subrayado, Parafraseo, sumillado y resumen
- Títulos, Tema, Subtema, Idea principal y/o secundaria y Resúmenes de textos

ÁREA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El logro del Perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica requiere el desarrollo de diversas competencias. A través del enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, el área de Ciencia y Tecnología promueve y facilita que los estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

- Resuelve problemas de cantidad.
- Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambios.
- Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.
- Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
- Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.

CONTENIDO TEMÁTICO

- Materia y energía: núcleo atómico
- Radiación: tipos y aplicación
- Tabla periódica
- Enlaces químicos
- Enlace iónico
- Enlace covalente
- Estequiometría I
- Estequiometría II
- Soluciones químicas
- Química Orgánica
- Hidrocarburos cíclicos y compuestos aromáticos
- Compuestos oxigenados: alcoholes - aldehídos - cetonas; ácidos carboxílicos - éteres – ésteres
- Sistema Internacional de Unidades
- Análisis dimensional y vectores
- El movimiento
- Movimiento Rectilíneo Uniforme
- Movimiento Rectilíneo Uniformemente Variado
- Caída libre
- Movimiento parabólico
- Movimiento Circular
- Equilibrio de los cuerpos. Fuerzas
- Diagrama de Cuerpo Libre
- Primera y Tercera Ley de Newton
- Ley de Hooke
- Dinámica lineal. Segunda Ley de Newton. Dinámica circular
- Rozamiento: rozamiento cinético y estático. Trabajo. Energía. Potencia
- Fluidos: Hidrostática. Principios fundamentales. Principio de Pascal. Empuje hidrostático. Principio de Arquímedes
- Conceptos básicos de biología y ramas/ciencias auxiliares, método científico
- Niveles de organización de la materia viva
- Bioelementos/elementos biogénicos
- Biomoléculas inorgánicas: agua y Sales minerales
- Biomoléculas orgánicas: Glúcidos, lípidos, proteínas y ácidos nucleicos.



- Organismos acelulares: virus, viroides y priones: Célula: Procariota y Eucariota. Célula animal y vegetal.
- Membranas celulares. Citoplasma: Citosol y Morfoplasma. Organoides, sistema de membranas, organelas de membrana simple y doble.
- Núcleo celular. Dogma de la biología molecular: Replicación. Transcripción. Traducción. Código genético. Mutaciones.
- Metabolismo: Respiración celular, Fotosíntesis
- Ciclo celular
- Genética mendeliana. Genética no mendeliana
- Reproducción: asexual y sexual. Gametogénesis
- Biotecnología
- Ecosistema. Contaminación. Impacto ambiental. Calentamiento global. Efecto invernadero. Biodiversidad. Áreas protegidas. Desarrollo sostenible

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

El logro del Perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica requiere el desarrollo de diversas competencias. El área de Ciencias Sociales se ocupa de promover y facilitar que los estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

- Construye interpretaciones históricas.
- Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
- Gestiona responsablemente los recursos económicos

CONTENIDO TEMÁTICO

- Civilizaciones antiguas: Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma
- Culturas Pre Incas: principales civilizaciones y sus aportes
- Imperio de los Incas: organización política, económica y social
- Edad Media: invasiones bárbaras, Feudalismo, cruzadas, renacimiento, monarquías, universidades
- Edad Moderna: renacimiento, reforma y revolución científica
- Edad Contemporánea: revoluciones políticas e industriales
- República del Perú: etapas, reformas y desafíos contemporáneos
- Perú en el siglo XXI: nuevo orden mundial, globalización, acuerdos internacionales
- Regiones naturales del Perú: características y recursos
- Geopolítica y globalización: integración regional y comercio internacional
- Introducción a la Economía, demanda, oferta y elasticidad
- Proceso económico y los factores productivos
- Producción, distribución y consumo de bienes y servicios
- Desarrollo sostenible y componentes. ODS y la Agenda 2030
- El crecimiento económico. Indicadores macroeconómicos
- La economía global

ÁREA: DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA

El logro del Perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica requiere el desarrollo de diversas competencias. En especial, el área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica se ocupa de promover y facilitar que los estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

- Construye su identidad.
- Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

CONTENIDO TEMÁTICO

- Estado y sociedad civil
- Tipos de Derechos Humanos
- Discriminación y exclusión. Vulneración de derechos de los adultos mayores
- Problemas de la sociedad democrática: corrupción, delincuencia y organización criminal, narcotráfico y terrorismo
- Identidad personal, nacional, cultural y patrimonial
- Bienestar y estilo de vida saludable
- Diversidad cultural y tolerancia
- Habilidades y roles sociales
- Proyecto de vida: planificación personal y profesional
- Ciudadanía digital: participación en redes, fake news, ciberseguridad, responsabilidad digital
- Derechos, deberes, normas y convivencias del ciudadano
- Ética, moral ciudadana y responsabilidad social: valores en la vida académica, profesional, etc.
- Valores personales y éticos
- Conceptos básicos de ciudadanía

